

250760

AÑO 1959

Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCION por veinte años, en España

a favor de

Don José Luis Isturiz Marfagon, de nacionalidad

española domiciliado en Pamplona

calle de Avda. de Franco núm. 2

por:

«NUEVO GRABADOR-REPRODUCTOR ELECTROMAGNETICO DE SONIDO»

250760



250760

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
DON JOSE LUIS ISTURIZ MARFAGON, residente en PAMPLONA, Av. Fran-
co nº 2-3º, por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN GRABADORES-REPRODUCTORES
ELECTROMAGNETICOS DE SONIDO"

INVENTOR: el solicitante, de nacionalidad española.

—ooOoo—

250760



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La presente invención se refiere a un nuevo grabador-reproductor electromagnético de sonido.

10.- Su objeto es el de hacer dos grabaciones superpuestas de sonido, que no se interfieren en la reproducción y que se pueden borrar separada o conjuntamente.

15.- En la figura se representan esquemáticamente la cabeza grabadora-reproductora (parte izquierda) y la cabeza borradora de lo grabado en la cinta magnetofónica (parte derecha), constituyendo estas cabezas la totalidad del sistema.

20.- Cada una de las cabezas consta de dos circuitos magnéticos independientes (núms. 1, 2, 3 y 4) con sus bobinas respectivas (A, B; A', B');). La grabación y la reproducción del sonido se logran mediante dos entre-hierros finísimos (núms. 5 y 6) soldados con estaño a las chapas magnéticas de los circuitos y que forman, respecto de la vertical, ángulos de 45° y por lo tanto entre sí, un ángulo de 90°. El borrado de lo grabado en la cinta magnetofónica (nº 9) se logra mediante otros dos entre-hierros (núms. 7 y 8), menos finos, que los citados anteriormente, dispuestos en la cabeza borradora según las mismas inclinaciones respecto de la vertical.

25.- El funcionamiento del sistema es muy sencillo, y puede ser comprendido por cualquier técnico en la materia.

30.- La cinta magnética que va guada por cuatro guías núms. 10, 11, 12 y 15, cuando se desea grabar sonido, se hace pasar por delante de los cuatro entre-hierros citados, estando conectados dos entre-hie-



250760

5 OCT 1953

- 5.- rros paralelos a una fuente de energía eléctrica. Tan solo mediante este paro de la cinta, queda grabada una de las pistas (de las dos que tiene) la primera vez. Para grabar la segunda vez, si se desea hacerlo, se conectará el otro par de entre-hierros paralelos, volviéndose a pasar la cinta por el mismo lado. Naturalmente, la bobina actuante de la cabeza grabadora-reproductora estará conectada a la salida de un amplificador, y la borradora al oscilador. Para reproducir el sonido así grabado, se desconecta el oscilador y se conecta la bobina de la cabeza reproductora que no actuó en la grabación a un amplificador,
- 10.- haciendo pasar la cinta magnética en sentido contrario al que tuvo en la operación de grabado. La grabación hecha con una bobina de la cabeza grabadora-reproductora, puede borrarse con su homóloga de la cabeza borradora.

- 15.- La ventaja más importante de este nuevo sistema electro-magnético consiste en que la duración del tiempo de grabación queda aumentado en un 100 x 100, siendo sin embargo, la tensión de salida de la misma que en grabación normal.

- 20.- Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: la Patente de Invención cuyo registro se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 25.- 1.- Perfeccionamientos introducidos en grabadores-reproductores electromagnéticos de sonido, caracterizadas porque consta de una cabeza grabadora-reproductora, con dos circuitos magnéticos independientes con sus bobinas respectivas y provistos de entre-hierros de grabación y reproducción desviados de la normal a la dirección de la cinta
- 30.- 45° a la derecha uno y 45° a la izquierda otro, formando así, ambos



253760

entre-hierros un ángulo de 90°, y también de otra cabeza borradora, exactamente igual, pero de entre-hierros más anchos, con que borrar lo que ha grabado sus homólogos de la primera cabeza.

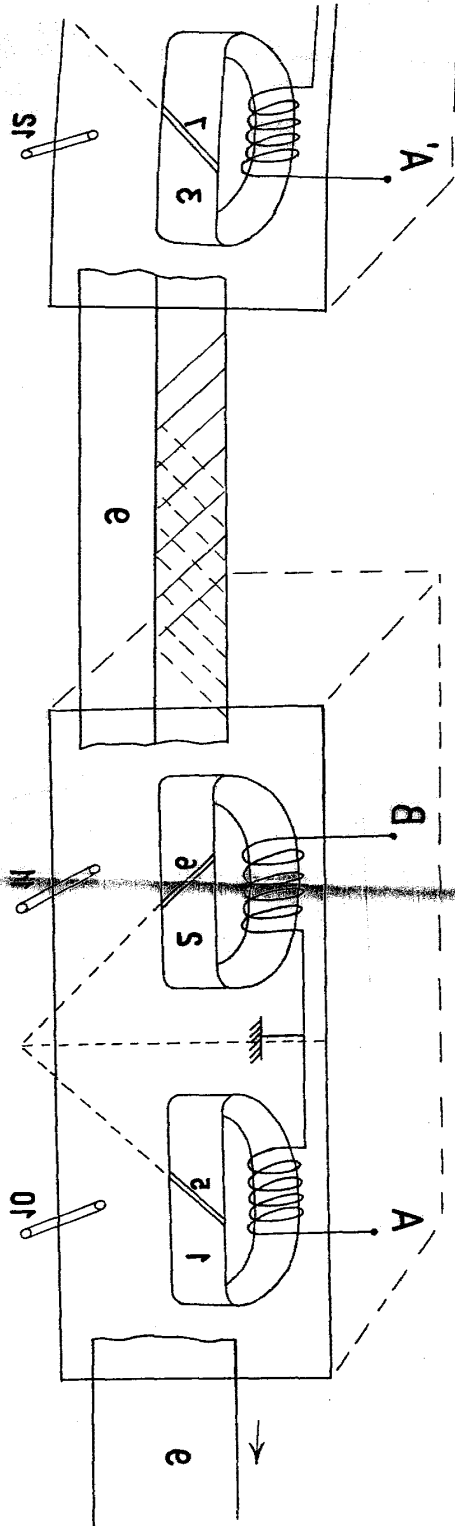
5.- 2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN GRABADORES-REPRODUCTORES ELECTROMAGNETICOS DE SONIDO".

10.- Todo conforme queda descrito en la presente memoria que constade cuatro páginas escritas a máquina, por una sola cara, y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 de julio de 1959

ALFONSO UNGRIA

H 1/1



520.

10/11/80

REPRODUCED FROM THE NATIONAL ARCHIVES

